



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

LAS UNIDADES DOCENTES DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA UN NUEVO REDUCTO PARA FAVORES POLÍTICOS.

Las Unidades Docentes de Enfermería Familiar y Comunitaria están en pleno desarrollo integradas en las Unidades Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria. Su importancia en la formación de las futuras enfermeras especialistas debería ser razón suficiente, aunque no única, para que las enfermeras que asumieran la Subdirección de dichas Unidades Multiprofesionales, como responsables de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, fueran elegidas con criterios de idoneidad, coherencia, racionalidad, calidad, preparación, competencia y oportunidad.

Pero lamentablemente, una vez más, los gestores sanitarios de muchas organizaciones de las que dependen dichas unidades han encontrado en las mismas un nuevo e importante reducto para situar a personas que no cumplen ninguno de estos criterios. Dichos nombramientos deben, por tanto, obedecer a otro tipo de razones que aunque se sospechan no se conocen. Son nombramientos espurios y oportunistas que no persiguen la calidad de la formación de las/os Residentes. Como en muchos nombramientos en otros muchos puestos de libre designación, priman más los fines de estrategia política de partido (el que toque de turno) que de eficacia y eficiencia.

Esta actitud, que no por repetida deja de ser menos preocupante, sitúa a las Unidades de Enfermería Familiar y Comunitaria en una compleja situación en la que se requeriría de profesionales altamente cualificados.

Desde algunos puestos de gestión sanitaria/política se siguen adoptando con alarmante frecuencia decisiones que se alejan de las necesidades reales, tanto sociales como profesionales. Así, en el caso que nos ocupa, se decide convocar plazas de especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria por oportunismo político o por mimetismo -para no quedarse desmarcado con lo que otros hacen, esté bien o mal-, sin haber realizado una planificación previa serena, reflexiva y coherente. Y generando estructuras en las que poder situar a personas que den pocos problemas y sirvan a la causa. Su causa.

Contemplamos perplejos nombramientos sorprendentes, por su falta de idoneidad, sin que nadie haga nada por evitarlo. Bien por miedo a lo que pueda pasar. Bien porque se ha instaurado como natural, por repetida, la falta de ética. Bien porque se ha logrado incorporar el letargo reflexivo y analítico de cuantos tendrían que revelarse ante tanta inoperancia, fraude y mediocridad.

Las consecuencias de lo que en algunas Unidades está sucediendo pueden ser muy graves. Enfermería en general y la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, en particular, no se merecen las decisiones que se están adoptando ni a los responsables de las mismas.

Las Unidades Docentes deben regirse por criterios profesionales y científicos de calidad y no servir para situar a personas cuyo único mérito es el de ser amigo, conocido o agradecido. O todas ellas a la vez.



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

José Ramón Martínez Riera

Presidente Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)

Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)
C/ Universidad, 4, 4º, 1ª
46003 València
Tfno.: 646 24 05 94
<http://www.enfermeriacomunitaria.org>



INTERNATIONAL FAMILY
NURSING ASSOCIATION

MIEMBRO DE:



SESPAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA